Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 9 de diciembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Acuerdo de Lock-Up (*Lock-Up Agreement*) comunicado al mercado en fecha 23 de septiembre 2014 mediante Hecho Relevante número 211103 (complementado por el Hecho Relevante número 211116 de fecha 24 de septiembre de 2014), tal y como ha sido extendido y modificado con fecha 22 de junio de 2015 y 18 de agosto de 2015 (comunicado al mercado mediante los Hechos Relevantes números 224828 y 227636, respectivamente), Codere, S.A., los Bonistas Participantes tenedores de Notas representativas de más de un 75% de valor nominal (en concreto, un 94,78%) y la totalidad de las Entidades Aseguradoras, han acordado extender la "Fecha de Implementación Definitiva" hasta el 31 de marzo de 2016.

Codere, S.A. y el resto de partes en el Acuerdo de Lock-Up continúan progresando en la implementación y ejecución de la restructuración a fin de completarla tan pronto sea posible.

D. Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración